
RE: Consulta - Impuesto de Timbre Nacional

Desde Linda Magaly Bocanegra Tova <Lbocanegra@mindeporte.gov.co>

Fecha Mar 2/09/2025 11:59 AM

Para Laura Cristina Salamanca Jimenez <lcsalamanca@mindeporte.gov.co>; Rene Mauricio Pinto Pedraza <rpinto@mindeporte.gov.co>; Linda Lucia Monrroy Peñuela <Limonrroy@mindeporte.gov.co>; Eder Trejos Arroyave <Etrejos@mindeporte.gov.co>; Martha Liliana Venegas Delgado <Mvenegas@mindeporte.gov.co>

Buenas tardes

Dando alcance al correo anterior, se aclara que el impuesto de timbre lo descuenta el Ministerio del Deporte al Proveedor en cada pago facturado; así como los demás descuentos tributarios a que haya lugar según corresponda y de acuerdo con las responsabilidades tributarias indicadas en el RUT y en la factura: Retención en la fuente, Retención de Industria y Comercio, Retención de IVA.

Cordialmente,



Contratista

Linda Magaly Bocanegra Tovar

GIT Gestión Contable

lbocanegra@mindeporte.gov.co

Teléfono: (601) 4377030 Ext. 1044

Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237

Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65

Bogotá - Colombia

www.mindeporte.gov.co

Redes sociales: [Ministerio del Deporte](#) - [@Mindeportecol](#)

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo



De: Laura Cristina Salamanca Jimenez <lcsalamanca@mindeporte.gov.co>

Enviado: martes, 2 de septiembre de 2025 10:00

Para: Rene Mauricio Pinto Pedraza <rpinto@mindeporte.gov.co>; Linda Lucia Monrroy Peñuela <Limonrroy@mindeporte.gov.co>; Linda Magaly Bocanegra Tova <Lbocanegra@mindeporte.gov.co>; Eder Trejos Arroyave <Etrejos@mindeporte.gov.co>; Martha Liliana Venegas Delgado <Mvenegas@mindeporte.gov.co>

Asunto: RE: Consulta - Impuesto de Timbre Nacional

Cordial Saludo,

Con base en el **Decreto 175 de 2025**, es necesario aplicar la retención del impuesto de timbre, cuya tarifa es del **1%** sobre el valor del contrato antes de IVA.

Aclaramos que el Ministerio del Deporte, como entidad pública, actúa como **agente de retención** de este impuesto.

Muchas Gracias,



Profesional Especializado

Coordinadora

Laura Cristina Salamanca Jiménez

GIT Gestión Contable

Lcsalamanca@mindeporte.gov.co

Teléfono: (601) 4377030 Ext. 1184

Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237

Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65

Bogotá - Colombia

www.mindeporte.gov.co

Redes sociales: [Ministerio del Deporte](#) - [@Mindeportecol](#)

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo



De: Rene Mauricio Pinto Pedraza <rpinto@mindeporte.gov.co>

Enviado: lunes, 1 de septiembre de 2025 4:29 p. m.

Para: Linda Lucia Monrroy Peñuela <Limonrroy@mindeporte.gov.co>; Linda Magaly Bocanegra Tova <Lbocanegra@mindeporte.gov.co>; Eder Trejos Arroyave <Etrejos@mindeporte.gov.co>; Martha Liliana Venegas Delgado <Mvenegas@mindeporte.gov.co>; Laura Cristina Salamanca Jimenez <Lcsalamanca@mindeporte.gov.co>

Asunto: RE: Consulta - Impuesto de Timbre Nacional

A través de la presente me permito remitir las observaciones allegadas al proceso

1. Consorcio Noventiq-SM

"Buen dia. solicitamos a la entidad informar si este evento sera suceptible del impuesto de timbre y registro, de ser asi, solicitamos respetuosamente que sea plasmado en el simulador, esto siguiendo las instrucciones de colombia compra en el comunicado colgado en el micro sitio en este respecto".

Sin otro particular,



Coordinador Git Tics

René Mauricio Pinto Pedraza

GIT TICS

rpinto@mindeporte.gov.co

Teléfono: (601) 4377030 Ext. 1149

Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237

Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65

Bogotá - Colombia

www.mindeporte.gov.co

Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo 

De: Linda Lucia Monrroy Peñuela <Limonrroy@mindeporte.gov.co>

Enviado: lunes, 1 de septiembre de 2025 3:14 p. m.

Para: Laura Cristina Salamanca Jimenez <lcsalamanca@mindeporte.gov.co>

Cc: Linda Lucia Monrroy Peñuela <Limonrroy@mindeporte.gov.co>; Rene Mauricio Pinto Pedraza <rpinto@mindeporte.gov.co>

Asunto: Consulta - Impuesto de Timbre Nacional

Cordial saludo

A través de la presente me permito remitir la siguiente consulta:

Los contratos de compraventa, arrendamiento, entre otros suscritos entre en Ministerio del Deporte y personas jurídicas de derecho privado ¿son un hecho generador del impuesto de timbre o en qué casos aplica dicho tributo?

Agradezco su valiosa respuesta, teniendo en cuenta que a la fecha, tenemos un proceso competitivo publicado, a través del cual se realiza la respectiva consulta

Sin otro particular,



Deporte



Contratista

Linda Lucia Monroy Peñuela

GIT Contratación – Secretaría General

Limonroy@mindeporte.gov.co

Teléfono: (601) 4377030 Ext. 1345 / 1356

Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237

Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65

Bogotá - Colombia

www.mindeporte.gov.co

Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo

